

**DOÑA NIEVES ARELI MEDINA GONZÁLEZ, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL
AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE.**

CERTIFICO: que por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2024, se adoptó el siguiente acuerdo:

**9.- ADHESIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y
SEGURIDAD DEL GOBIERNO DE CANARIAS, EL INSTITUTO
CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LOS CABILDOS
INSULARES DE EL HIERRO, FUERTEVENTURA, GRAN
CANARIA, LA GOMERA, LANZAROTE, LA PALMA Y TENERIFE,
Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS, PARA LA
IMPLANTACIÓN DE LA RED INTERADMINISTRATIVA
CANARIA DE GOBIERNO ABIERTO.**

Por orden de la Alcaldía, la Secretaria da lectura de la propuesta de ADHESIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD DEL GOBIERNO DE CANARIAS, EL INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LOS CABILDOS INSULARES DE EL HIERRO, FUERTEVENTURA, GRAN CANARIA, LA GOMERA, LANZAROTE, LA PALMA Y TENERIFE, Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS, PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA RED INTERADMINISTRATIVA CANARIA DE GOBIERNO ABIERTO.

Después de un breve debate, la Junta de Gobierno de 301224, en uso de las facultades que, en su caso, le fueron delegadas tanto por el Pleno en sesión de fecha 28 de junio de 2023, como por la Sra. Alcaldesa mediante Decreto 327/2023, de 290623 y en este mismo acto, adoptó por unanimidad de los presentes, lo que en todo caso supone el quórum establecido en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, es decir, mayoría absoluta, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el ADHESIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD DEL GOBIERNO DE CANARIAS, EL INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LOS CABILDOS INSULARES DE EL HIERRO, FUERTEVENTURA, GRAN CANARIA, LA GOMERA, LANZAROTE, LA PALMA Y TENERIFE, Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS, PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA RED INTERADMINISTRATIVA CANARIA DE GOBIERNO ABIERTO, siendo su tenor literal el siguiente:

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD DEL GOBIERNO DE CANARIAS, EL INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LOS CABILDOS INSULARES DE EL HIERRO, FUERTEVENTURA, GRAN CANARIA, LA GOMERA, LANZAROTE, LA PALMA Y TENERIFE, Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS, PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA RED INTERADMINISTRATIVA CANARIA DE GOBIERNO ABIERTO.

ANEXO

SOLICITUD DE ADHESIÓN AL CONVENIO POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CANARIAS

Ayuntamiento de Tijarafe

Plaza La Paz s/n, Tijarafe. 38780 Santa Cruz de Tenerife. Tfno. 922 490 003. Fax: 922 490 249



ACUERDO DE ADHESIÓN

La Ilma. Sra. Dña. Yaiza Cáceres Lorenzo, en calidad de Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Tijarafe, actuando en nombre y representación del mismo, en virtud de las competencias que le otorga la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias,

DECLARA

Que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Tijarafe ha acordado con fecha 30 de diciembre de 2024 solicitar la adhesión al Convenio de Cooperación de fecha 18 de febrero de 2022 suscrito entre la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, el Instituto Canario de Administración Pública, los cabildos insulares de El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, Lanzarote, La Palma y Tenerife, y la Federación Canaria de Municipios, para la implantación de la Red interadministrativa canaria de Gobierno Abierto.

MANIFIESTA

Único. La voluntad del Ayuntamiento de Tijarafe, cuya representación ostenta, de adherirse expresamente a todas y cada una de las cláusulas del Convenio de Cooperación mencionado, asumiendo las obligaciones del mismo y con sujeción a todas las cláusulas.

En Tijarafe, a 30 de diciembre de 2024.

SEGUNDO.- Suscribir el ADHESIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD DEL GOBIERNO DE CANARIAS, EL INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LOS CABILDOS INSULARES DE EL HIERRO, FUERTEVENTURA, GRAN CANARIA, LA GOMERA, LANZAROTE, LA PALMA Y TENERIFE, Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS, PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA RED INTERADMINISTRATIVA CANARIA DE GOBIERNO ABIERTO.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa de la Corporación o Concejales que legalmente le sustituya, a firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios en ejecución del presente acuerdo.

Y para que conste, a los efectos oportunos, de orden y con el V.º B.º de la Sra. Alcaldesa doña Yaiza Cáceres Lorenzo, se expide la presente en Tijarafe, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,
Fdo.: Yaiza Cáceres Lorenzo.

La Secretaria/Interventora,
Fdo.: Nieves Areli Medina González.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento de Tijarafe

Plaza La Paz s/n, Tijarafe. 38780 Santa Cruz de Tenerife. Tfno. 922 490 003. Fax: 922 490 249

